



TRIBUTAR ASESORES S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA LIDER EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TRIBUTARIOS

Documento **TRIBUTAR-io**

Marzo 7 de 2012

Número 443

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

NUEVOS PLAZOS PARA PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA

Mediante la resolución DIAN 020 de marzo 6 de 2012, se han extendido los plazos para presentar la información exógena, tanto para el grupo de grandes contribuyentes, como para los demás obligados. Acorde con dicha resolución, *“el término establecido es apremiante e insuficiente para cumplir con la obligación formal, debido a los cambios efectuados en los formatos para la presentación de la información tributaria por el año gravable 2011”* (Subrayamos), aspecto que conduce a la autoridad tributaria a ampliar los plazos señalados en las Resoluciones 011423, 011425, 011427, 11428 y 011429 de octubre 31 de 2011 para la presentación de la información exógena correspondiente al año gravable 2011. En consecuencia, los nuevos plazos son:

GRANDES CONTRIBUYENTES

ÚLTIMO DÍGITO	FECHA
3	25 de Abril de 2012
4	26 de Abril de 2012
5	27 de Abril de 2012
6	30 de Abril de 2012
7	02 de Mayo de 2012
8	03 de Mayo de 2012
9	04 de Mayo de 2012
0	07 de Mayo de 2012
1	08 de Mayo de 2012
2	09 de Mayo de 2012

DEMÁS OBLIGADOS

ÚLTIMOS DÍGITOS	FECHA
26-29	10 de Mayo de 2012
30-33	11 de Mayo de 2012
34-37	14 de Mayo de 2012
38-41	15 de Mayo de 2012
42-45	16 de Mayo de 2012
46-49	17 de Mayo de 2012
50-53	18 de Mayo de 2012



TRIBUTAR ASESORES S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA LIDER EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TRIBUTARIOS

54-57	22 de Mayo de 2012
58-61	23 de Mayo de 2012
62-65	24 de Mayo de 2012
66-69	25 de Mayo de 2012
70-73	28 de Mayo de 2012
74-77	29 de Mayo de 2012
78-81	30 de Mayo de 2012
82-85	31 de Mayo de 2012
86-89	01 de Junio de 2012
90-93	04 de Junio de 2012
94-97	05 de Junio de 2012
98-01	06 de Junio de 2012
02-05	07 de Junio de 2012
06-09	08 de Junio de 2012
10-13	12 de Junio de 2012
14-17	13 de Junio de 2012
18-21	14 de Junio de 2012
22-25	15 de Junio de 2012

En realidad, es bienvenida esta noticia, porque aligera los pesados procesos que por la época se vienen cumpliendo. ¡Aleluya!

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa Colombiana líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.